

Buenos Aires 03 de marzo de 2021

La Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales respalda el anuncio del Presidente Argentino, Alberto Fernández, de impulsar el enjuiciamiento de los responsables durante la gestión del Presidente Macri por el bochornoso crédito tomado en el marco del acuerdo con el Fondo monetario Internacional.

Históricamente nuestra Confederación ha rechazado y repudiado el mecanismo de endeudamiento perpetuo al que han sido sometidos los países de la región con las consecuencias de pobreza que han ofrendado nuestro pueblos en el altar de una impagable deuda pública contraída a sus espaldas.

Mecanismo, que es preciso señalar, no solo tiene como contracara el sometimiento de la soberanía de nuestros países a grandes fondos de inversión especulativos diseminados por el mundo, sino que ha sido funcional a los mecanismos de especulación y acumulación de grandes grupos económicos concentrados locales. En efecto, hay una clara relación entre los procesos de endeudamiento y las estrategias de valoración financiera de estos grupos y la fuga de capitales. Relación que no podría concretarse sin la clara complicidad del sistema político.

El caso del acuerdo de Argentina, que fuera penalmente denunciado en el 2019 por Claudio Lozano actual director del Banco de la Nación y Jonatan Baldivieso y rechazado por un amplio marco de organizaciones sociales y políticas, es paradigmático en tal sentido. Dicho endeudamiento fue tomado a espaldas del Congreso y sin documentación administrativa respaldatoria que justificara, ni autorizara la necesidad de acudir al FMI ni el monto del endeudamiento, lo que lo hace insanablemente inconstitucional. Al mismo tiempo en el mismo período que ingresaron al país desembolsos hasta U\$S 44.490 millones se fugaron U\$S 36.380 millones. Cabe destacar que los estatutos del organismo internacional le prohíben préstamos a países que registren fuga de capitales.

Así mismo el cuestionado acuerdo establecía un plazo de devolución de cuatro años que se iniciaba en el corriente y concentraba pagos por montos aproximados a los 20.000 millones de dólares durante el 2022 y el 2023, cifras totalmente inalcanzables de pagar por Argentina.

La magnitud del préstamo, el más alto otorgado por el organismo, también superó ampliamente la capacidad prestable que por estatutos y de acuerdo a su cuota societaria correspondía a nuestro país. Es decir, las la anterior gestión en connivencia con las autoridades el FMI endeudaron a Argentina en un monto para él no tenía capacidad crediticia para acceder, y condiciones de pago incumplibles.

Creemos más que justificada la calificación de bochornosos con la que más arriba nos referíamos al acuerdo, y destacamos la profunda importancia de iniciar las investigaciones judiciales que anunció el presidente argentino para desnudar las responsabilidades penales de los funcionarios que intervinieron. Así mismo poner en evidencia la complicidad del organismo internacional permitirá reforzar la posición negociadora del país ante el mismo.

El endeudamiento es un condicionante para el conjunto de los países de nuestra región, en efecto ya para en el Panorama fiscal 2019 la CEPAL establecía que la deuda pública bruta de los gobiernos centrales llegaba en el año 2018, al 42% del PBI en América Latina y 72% en el Caribe<sup>1</sup>, Estimándose un monto aproximado de 2,1 billones de dólares<sup>2</sup>.

El condicionante al que nos referíamos se hace evidente cuando se verifica el peso que los servicios de esa deuda adquieren para las economías de la región. Según el Banco Mundial<sup>3</sup> para el año 2019 la misma ascendería a 7% del PBI para la región. Cifra que contrasta con los 5,4 puntos del producto que al 31/12/2020, según el monitor fiscal del FMI, lleva invertida la región en gastos fiscales y financieros para enfrentar la pandemia<sup>4</sup>.

Afirmamos una vez más que “las deudas se pagan, las estafas no”, auditar a fondo el endeudamiento en nuestros países de forma de dejar claramente establecidas las responsabilidades administrativas y penales de funcionarios, así como la complicidad que pudieran existir de los acreedores. Permitir de tal forma liberar recursos que hoy se destinan al pago de una deuda eterna y destinarlos a combatir las condiciones de hambre y pobreza que hoy golpean a gran parte de nuestros pueblos.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLATE



Horacio Fernández  
Secretario de Estudios, Estadísticas e Investigación



Julio Fuentes  
Presidente

<sup>1</sup> CEPAL Panorama Fiscal 2019. Pág 16

<sup>2</sup> CEPAL Anuario Estadístico 2019 Pág 64

<sup>3</sup> <https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.TDS.DECT.GN.ZS?locations=ZJ>

<sup>4</sup> <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-COVID-19>